

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

12 DE JUNIO DEL 2021

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



En la ciudad de Iquitos a los doce días del mes de junio del dos mil veintiuno, siendo las diez horas se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de Facultad desde sus domicilios correspondientes, a la convocatoria vía zoom por el Decano(e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra.

El acto protocolar se inicia con la verificación virtual del quórum Reglamentario, confirmándose vía zoom la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Perez Vasquez, Lic. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, estudiantes Antuane Torres Coloma, Ricardo Josué Dávila Tuanama y Vania Fabiola Kling Vásquez.

Luego de verificar el quórum reglamentario de Consejo de Facultad, con la asistencia de siete miembros, el Decano (e) da inicio la sesión ordinaria vía zoom.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

El Decano(e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra solicita al Consejo obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 26 de octubre del 2020, por no encontrarse en línea el secretario académico de la FCEH.

2. SECCIÓN DESPACHO

El Decano(e) da cuenta a los miembros de Consejo de Facultad de documentos remitidos a su despacho entre ellos: La directiva "normas para el desarrollo curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP" 2021, Programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades – UNAP, Reglamento de Asignaturas Extra Curriculares, documentos remitidos por los Directores de Escuelas y de Responsabilidad Social universitaria de la FCEH. Estos documentos se enviaron a cada uno de los miembros de Consejo de Facultad con la finalidad que dieran algunos aportes añadiendo o eliminando para enriquecer sus contenidos en favor de los estudiantes de la Facultad de Educación.

El Decano(e) acto seguido pide que estos documentos pasen a orden del día. El pleno acepta el pedido.

3. SECCIÓN INFORMES

El Decano(e), pone en conocimiento sobre el proceso de concurso de cátedra de docentes en la condición de contratados en departamentos cuyas plazas fueron cubiertas por docentes invitados y pone a disposición de la propuesta de Reglamento de concurso para hacer llegar sugerencias dado, que se aprobará en la sesión ordinaria del Consejo Universitario el día martes 15 de junio del presente año. Asimismo, informa sobre la Directiva sobre Normas y Procedimientos para el proceso de tutoría en la facultades de la UNAP y Propuesta de reglamento de proceso electoral en la Universidad de la Amazonia Peruana.

4. SECCIÓN PEDIDOS

El Decano(e) invita al pleno hacer sus pedidos. Al no haber pedidos por los miembros del Consejo de Facultad, se da paso al debate de los temas seleccionados para el orden del día.

5. ORDEN DEL DÍA

El Decano(e), invita a los miembros de Consejo a la discusión y aprobación:

- A) Directiva "normas para el desarrollo curricular en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP" 2021, Entre otras el Decano(e), explica, actualmente está vigente el Plan B, por lo que es de necesario implementar actividades administrativas y académicas en la gestión de los programas de estudio con el propósito mejorar los servicios de las unidades académicas.

Luego de las intervenciones de los miembros del consejo de Facultad sobre la directiva propuesta de los directores de escuela y la unidad de investigación en cuanto a forma y fondo.

ACUERDO:

APROBAR LA DIRECTIVA "NORMAS PARA EL DESARROLLO CURRICULAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNAP" 2021, EN TODA SU EXTENSIÓN.

- B) "REGLAMENTO DE ASIGNATURAS EXTRA CURRICULARES", propuesta presentados por los directores de escuelas de la FCEH, a pedido de los estudiantes que en algunos casos sólo les falta cursar asignaturas extracurriculares para poder egresar y contar con el grado de bachiller y en respuesta al pedido, el Decano(e) solicita opiniones sobre la propuesta a los miembros de Consejo de Facultad al no haber opiniones contrarias a la propuesta. En el escenario de las opiniones la profesora Raquel Moscoso Luppi, sugiere que se tenga en cuenta el curso de inglés en Idiomas Extranjeros, los estudiantes deben presentar la certificación y someterse al examen de suficiencia para comprobar su capacidad y convalidar asignaturas en el plan correspondiente de la carrera profesional. Luego de discutir los puntos del presente Reglamento por los concejales, el Decano(e) pregunta si están de acuerdo o lo contrario al documento, al no haber oposición, los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acuerdan:

**ACUERDO
APROBAR EL "REGLAMENTO DE ASIGNATURAS EXTRA CURRICULARES"**



- C) "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES – UNAP"**
El Decano(e) invita a los miembros de Consejo a intervenir con sus opiniones sobre la propuesta en el marco del ~~identificación~~ y acreditación de los Programas de Estudio, se debe garantizar fuentes verificables en cada una de la unidades académicas por lo que es de necesidad contar con proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, competencias y capacidades por ciclos y niveles para ser desarrolladas en las asignaturas y estas capacidades deben estar declaradas en los silabos correspondientes. Luego de deliberar el contenido el documento . Los miembros de Consejo de Facultad por unanimidad acuerdan:

**ACUERDO
APROBAR EL DOCUMENTO "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES – UNAP"**

Siendo las 12:10 horas se levanta la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad vía zoom, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.



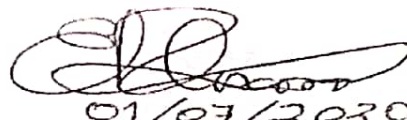

DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA
DECANO (e)
FCEH



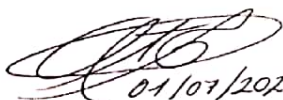
MGR. EDINSON BRUÑO MOZOMBITE




Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH

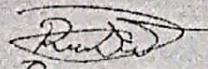

01/07/2020

LIC. EMMA RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI


01/07/2020

EST. ANTUANE TORRES COLOMA

ESTUDIANTE. VANIA FABIOLA KLING VÁSQUEZ


Ricardo Josue
Navia Tuanama
C.U 2176805
01/07/2020

ESTUDIANTE. RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA